

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 69/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **15 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la visita a esta Ciudad del señor Presidente de la Nación, Dr. RAÚL RICARDO ALFONSÍN y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante decreto n° 569/86,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer asueto judicial en todo el ámbito provincial con suspensión de términos procesales el día 16 de abril de 1986.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**PEARSON - Presidente STJ - CORTÉS - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**